



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
132

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

RELATIVA: En la que solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos y su colaboración para lograr el subsidio o tarifa especial del 40% al precio del gasóleo de uso doméstico, gas LP y gas natural en el Estado de Chihuahua, durante los meses de noviembre del 2016 al mes de marzo de 2017.

PRESENTADA POR: Diputada María Isela Torres Hernández (PRI).

LEÍDA POR: Diputada María Isela Torres Hernández (PRI).

TRÁMITE: Se voto de Urgente Resolución

FECHA DE PRESENTACIÓN: 03 de noviembre del 2016

FECHA DE TURNO: 03 de noviembre del 2016



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXV/URGEN/0013/2016 I P.O.
UNÁNIME**

Urgente Resolución

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acudo ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua así como por los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, a presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo de URGENTE resolución a fin de solicitar respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos, su colaboración para lograr el subsidio o tarifa especial del 40% al precio del gasóleo de uso doméstico, gas LP y gas natural en el Estado de Chihuahua, durante los meses de noviembre del 2016 al mes de marzo de 2017, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las características del ecosistema desértico y bosque, son de clima que tiende a ser agresivo en cuanto a las altas y bajas de temperatura en su ambiente, tal es el caso del estado de Chihuahua, que se caracteriza por las temperaturas extremas propias de las regiones que lo componen.



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En el caso particular de la temporada invernal en nuestra entidad, somos testigos de cómo el termómetro alcanza temperaturas muy por debajo de los 0° C, esto hace que tengamos muy crudos inviernos. El presente año, de acuerdo al Servicio Nacional Meteorológico, nuestro Estado se verá afectado por inviernos muy crudos aproximadamente con 50 frentes fríos, situación que se acrecienta sobre todo en la zona de la Sierra Tarahumara, en Municipios donde tienen una situación más difícil para afrontar el crudo invierno, tal es el caso del Municipio de Temósachi, que en el año 2015 alcanzó la temperatura más baja de todo el país.

Las consecuencias de las inclemencias de la temporada invernal van desde padecimientos en la salud, como influenza, bronquitis, gripa común, amigdalitis y en general todas las relacionadas con las vías respiratorias, sin embargo al tener temperaturas tan bajas, ocasiona que por diversos motivos se presenten más decesos en ésta época, un ejemplo es en el año 2015, que de acuerdo a la Coordinación de Protección Civil del Estado, se reportaron 16 muertes en el periodo de octubre de 2015 al 31 de enero de 2016.

Sabemos lo difícil que es esta temporada para la economía familiar, pues incrementan los gastos y nuestro compromiso es coadyuvar en la medida de lo posible, para que también el paso de éste invierno no ocasione enfermedades o situaciones irreversibles, abonando a los principios de Protección Civil de nuestro estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La presente iniciativa tiene como propósito lograr que las autoridades correspondientes analicen la posibilidad de concretar un sistema de subsidio o tarifas especiales en cuanto el precio del gasóleo para uso doméstico en las próximas temporadas invernales para el Estado de Chihuahua, situación que generaría un beneficio muy importante, sobre todo a aquellas zonas de nuestro estado más desprotegidas y con más necesidades.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de urgente resolución, con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua solicita respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos, su colaboración para lograr el subsidio o tarifa especial del 40% al precio del gasóleo de uso doméstico, gas LP y gas natural en el Estado de Chihuahua, durante los meses de noviembre del 2016 al mes de marzo de 2017.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil 2016.

ATENTAMENTE.


DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ